

**CONTRATO PARA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS
DE CIRCUITO CERRADO**

CONTRATO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, EN LOS SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR EL PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA Y POR LA OTRA EL C. VICTOR ALEJANDRO BARAJAS JIMÉNEZ, EN ADELANTE "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAÚSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

"INSTITUTO"

PRIMERA.- QUE EL PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA, ACTUALMENTE DESEMPEÑA EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y SE ENCUENTRA LEGALMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGARSE EN TODOS SUS TÉRMINOS.-----

SEGUNDA.- QUE DE CONFORMIDAD CON SU DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA EL 3 DE JULIO DE 1999, Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. IEE-990704-ARA, TIENE POR OBJETO PROMOVER, ORGANIZAR E IMPARTIR EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.-----

TERCERA.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN CALZADA PEDRO A. GALVÁN NORTE No. 215, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE COLIMA.-----

CUARTA.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4º, DE SU DECRETO DE CREACIÓN, SU ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UNA JUNTA DE GOBIERNO Y UN DIRECTOR GENERAL, ESTE ÚLTIMO CUYAS FACULTADES PARA REPRESENTARLO SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 10º FRACCIÓN I, EN DONDE SE ASIENTA, QUE EJERCEN SU REPRESENTACIÓN LEGAL, CON FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.-----

QUINTA.- QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 26, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DE LA MISMA LEY, SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A **"EL PROVEEDOR"**, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON 3 COTIZACIONES.-----

SEXTA.- QUE CON FECHA 23 (VEINTITRES) DE JULIO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), SE LLEVÓ A CABO LA 6° REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA CUAL SE DETERMINÓ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"**, POR PRESENTAR LA PROPUESTA MÁS SOLVENTE PARA ESTE INSTITUTO.-----

SÉPTIMA.- QUE CUENTA CON AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA HACER FRENTE A LAS EROGACIONES QUE IMPLICA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.-----

OCTAVA.- QUE EL MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA SUSTENTADO EN LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, TAL COMO LO EXIGE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA Y SE GASTARÁ LO JUSTO PARA HACER FRENTE A LA NECESIDAD.-----

NOVENA.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, ESTE INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, REQUIERE DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 5 EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO, PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO ESTATAL.-----

"EL PROVEEDOR"

DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

PRIMERO.- ES UNA PERSONA FÍSICA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJV781106M79, QUE SE DEDICA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN COMPUTACIÓN, ENTRE OTROS, Y QUE ES RESPONSABLE ANTE CUALQUIER TRIBUNAL QUE LO REQUIERA.-----

SEGUNDO.- TIENE COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN CALLE PASEO DE LOS JAZMINES No. 372, COLONIA REAL BUGAMBILIAS, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, TEL.: 312 193 57 45 CORREO ELECTRÓNICO victorbarajas78@gmail.com -----

TERCERO.- QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE, POR LO QUE NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO QUE CELEBRAN.-----

DECLARACIÓN CONJUNTA:

PRIMERO.- AMBAS PARTES CONVIENEN Y RECONOCEN QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL “PROVEEDOR” PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO, SE CONSIDERA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.-----

SEGUNDA.- AMBAS PARTES SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE EL CARÁCTER CON QUE SE OSTENTAN, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL QUE TIENEN PARA CONTRATAR, SEÑALANDO QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE INSTRUMENTO DE BUENA FÉ, SIN QUE MEDIE DOLO O VICIOS OCULTOS, EN LOS ELEMENTOS DEL CONTRATO, QUE PUDIERAN INVALIDARLO O ANULARLO, MISMOS QUE SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO “EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 5 EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

1. INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO, INTEGRADO POR UN VDR, 8 CAMARAS TIPO BALA DE 2.8 MM, 1 DISCO DURO DE 1 TB, 8 CONECTORES, 8 TRANSCEPTORES Y UNA FUENTE DE PODER, EN EL INMUEBLE UBICADO EN AV. DE LOS MAESTROS No. 338, COLONIA HUERTAS DEL SOL, COLIMA, COL.
2. INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO, INTEGRADO POR UN VDR, 8 CAMARAS TIPO BALA DE 2.8 MM, 1 DISCO DURO DE 1 TB, 8 CONECTORES, 8 TRANSCEPTORES Y UNA FUENTE DE PODER, EN EL INMUEBLE UBICADO EN AV. TECOMAN NO. 631, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, COLIMA, COL.

3. INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO, INTEGRADO POR UN VDR, 8 CAMARAS TIPO BALA DE 2.8 MM, 1 DISCO DURO DE 1 TB, 8 CONECTORES, 8 TRANSCEPTORES Y UNA FUENTE DE PODER, EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CRISTÓBAL COLÓN NO. 179, COLONIA CENTRO, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
4. INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO, INTEGRADO POR UN VDR, 8 CAMARAS TIPO BALA DE 2.8 MM, 1 DISCO DURO DE 1 TB, 8 CONECTORES, 8 TRANSCEPTORES Y UNA FUENTE DE PODER, EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ABASOLO NO. 95 ALTOS, COLONIA CENTRO, TECOMAN, COL.
5. INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO, INTEGRADO POR UN VDR, 8 CAMARAS TIPO BALA DE 2.8 MM, 1 DISCO DURO DE 1 TB, 8 CONECTORES, 8 TRANSCEPTORES Y UNA FUENTE DE PODER, EN EL INMUEBLE UBICADO EN AV. MÉXICO NO. 215 ALTOS, COLONIA CENTRO, MANZANILLO, COL.

SEGUNDA.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS 5 EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO, INTEGRADOS CADA UNO POR UN VDR, 8 CAMARAS TIPO BALA DE 2.8 MM, 1 DISCO DURO DE 1 TB, 8 CONECTORES, 8 TRANSCEPTORES Y UNA FUENTE DE PODER, ADEMAS DE UN CROQUIS DE LOS INMUEBLES CON LA UBICACIÓN DE CADA UNA DE LAS CAMARAS, TAL COMO SE SOLICITÓ EN LA REQUISICIÓN No. IEEA/02/21.-----

TERCERA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS MATERIALES NECESARIOS, TALES COMO: CABLE UTP CATEGORIA 5E DE ALTO DESEMPEÑO, CANALETA Y CAJAS DE DERIVACIÓN, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO, CON LA UBICACIÓN DE CADA UNA DE LAS CAMARAS SEÑALADAS EN LOS CROQUIS DEL ANEXO No. 1.-----

CUARTA.- PERIODO DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE 5 EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° AL 31 DE AGOSTO DEL 2021.-----

QUINTA.- FORMA DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO, CON LA CONFIGURACIÓN A INTERNET Y VIDEO ANÁLISIS. **"EL INSTITUTO"** ASIGNARÁ A LOS CC. LIC. FRANCISCO MONTES FUENTES, JEFE DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y M.C. ULISES MALDONADO AGUILERA, JEFE DEL DEPTO. DE INFORMATICA, PARA QUE REALICE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, SUPERVISANDO DETALLADAMENTE LOS TRABAJOS

REALIZADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN No. IEEA/02/21.-----

SEXTA.- LUGAR DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LA INSTALACIÓN REALIZADA PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS EN LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO.-----

SÉPTIMA.- PRECIO.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A MANTENER LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN SU COTIZACIÓN DE FECHA 16 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.-----

OCTAVA.- CALIDAD.- “EL PROVEEDOR” DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA EL TIPO DE SERVICIO SOLICITADO, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SEAN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD ECONOMÍA Y EFICIENCIA REQUERIDA, COMPROMETIÉNDOSE A DESARROLLAR Y ENTREGAR A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL INSTITUTO”.-----

NOVENA.- “EL INSTITUTO” SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR”, POR CONCEPTO DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 5 EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO, UN MONTO TOTAL DE \$ 61,735.20 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

DÉCIMA.- “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A EXPEDIR UNA FACTURA POR CADA UNO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, MISMAS QUE DEBERÁN DE ELABORARSE A NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, CON DOMICILIO FISCAL EN CALZADA PEDRO A. GALVÁN NORTE No. 215, COLONIA CENTRO, C.P. 28000, COLIMA, COLIMA, R.F.C.IEE-990704-ARA.-----

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” TRASLADARÁ POR SEPARADO A “EL INSTITUTO”, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDA A LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN II, 14 FRACCIÓN Y 17 Y 18 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

DÉCIMA SEGUNDA.- FORMA DE PAGO. “EL INSTITUTO” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” A MÁS TARDAR A LOS 15 DÍAS NATURALES, DESPUÉS DE VERIFICARSE LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA

ADULTOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE DEBERÁ DE REUNIR TODOS LOS REQUISITOS FISCALES APLICABLES, ASÍ COMO CONTENER ANEXAS LA ORDEN DE SERVICIO Y LA HOJA DE SERVICIO MENCIONADAS EN LAS CLÁUSULAS TERCERA Y QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO, RESPECTIVAMENTE.-----

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍA DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A GARANTIZAR MEDIANTE UN DOCUMENTO, EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y LOS EQUIPOS, POR LO MENOS DURANTE 3 MESES.-----

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN.- “EL INSTITUTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:-----

A).- EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO A CARGO DEL “PROVEEDOR”.-----

B).- EN EL CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” CEDA EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS U OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.-----

C).- CUANDO, NO SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES EN LA REQUISICIÓN No. IEEA/02/21.-----

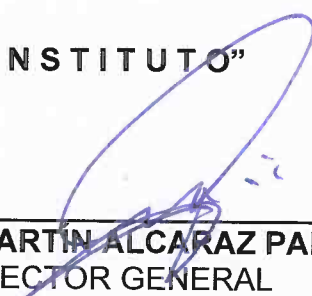
DÉCIMA QUINTA.- GARANTÍAS DE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” EXENTA LAS FIANZAS DE GARANTÍA POR ANTICIPO Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DEBIDO A QUE NO SE OTORGARÁ NINGUNA CLASE DE ANTICIPO Y DERIVADO DE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZA POR EQUIPO Y ÉSTE ES PAGADO POSTERIOR A REALIZAR EL SERVICIO, TAL COMO LO SEÑALA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.-----

DÉCIMA SEXTA.- SANCIONES.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32, FRACCIÓN XIV, 93, 98 Y 99 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.-----

DÉCIMA SÉPTIMA.- COMPETENCIA. LAS PARTES ACUERDAN QUE PARA DIRIMIR CUALQUIER CONFLICTO QUE PUDIERA SUSCITARSE CON MOTIVO DE INTERPRETACIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE SUJETAN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTUROS.-----

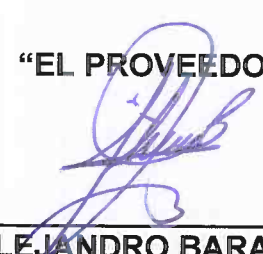
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, SABEDORAS DE SU CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL., A LOS 28 (VEINTIOCHO) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).-----

"INSTITUTO"



PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA
DIRECTOR GENERAL

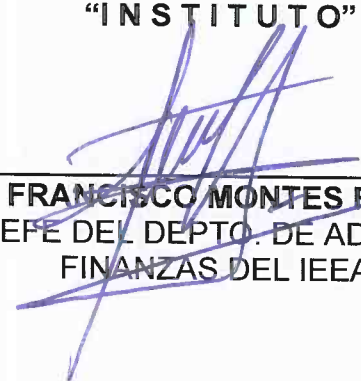
"EL PROVEEDOR"



VÍCTOR ALEJANDRO BARAJAS JIMÉNEZ
PROPIETARIO

TESTIGO

"INSTITUTO"



LIC. FRANCISCO MONTES FUENTES
JEFE DEL DEPTO. DE ADON. Y
FINANZAS DEL IEEA.

"INSTITUTO"



M.C. ULISES MANDONADO AGUILERA
JEFE DEL DEPTO. DE INFORMATICA

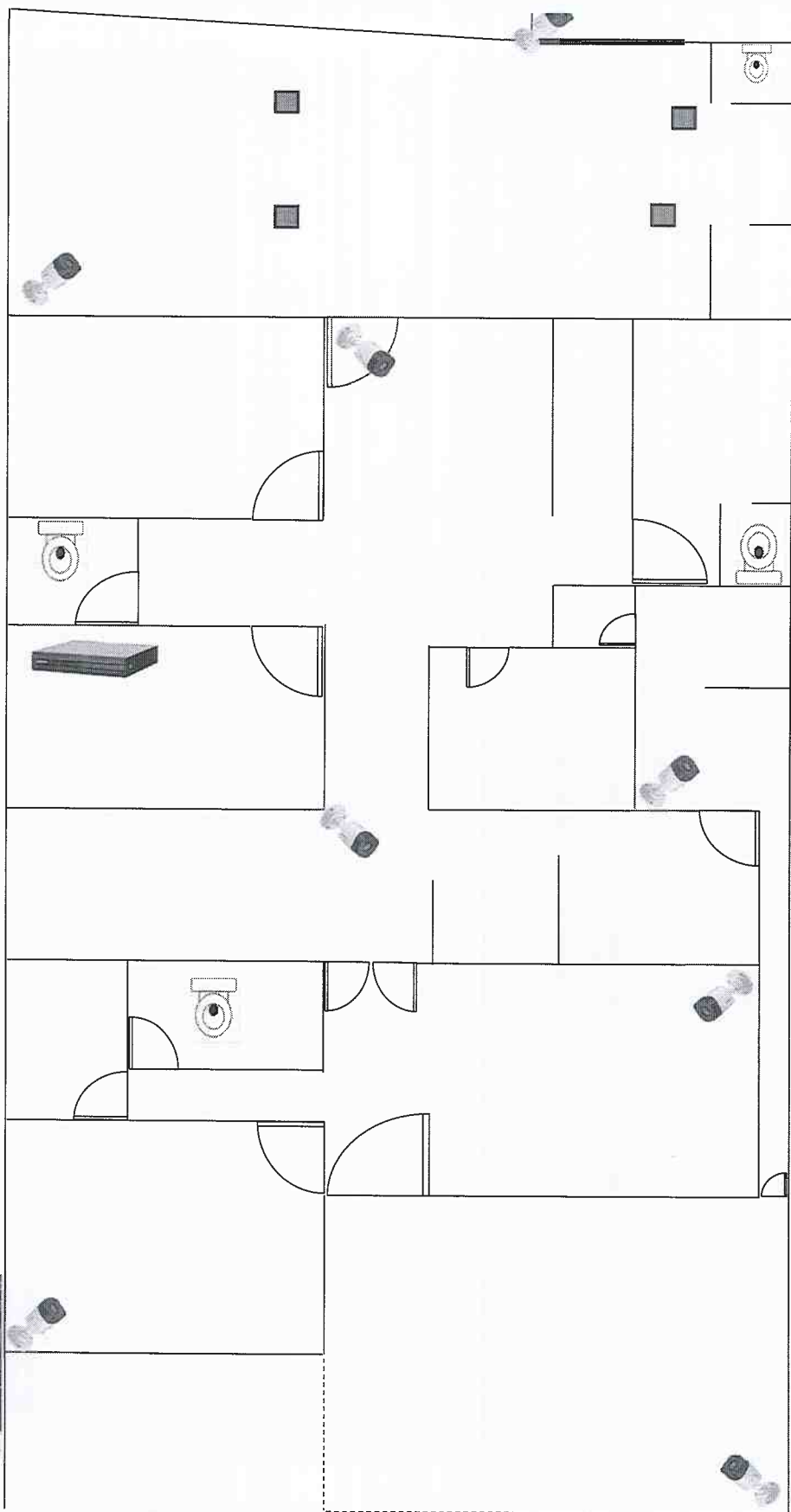
ANEXO

No. 1





COORDINACIÓN DE ZONA I
COLIMA



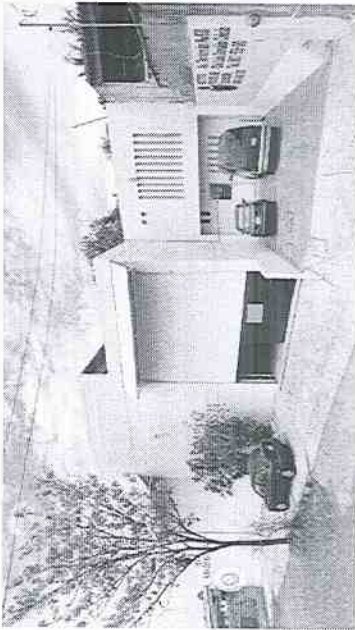
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

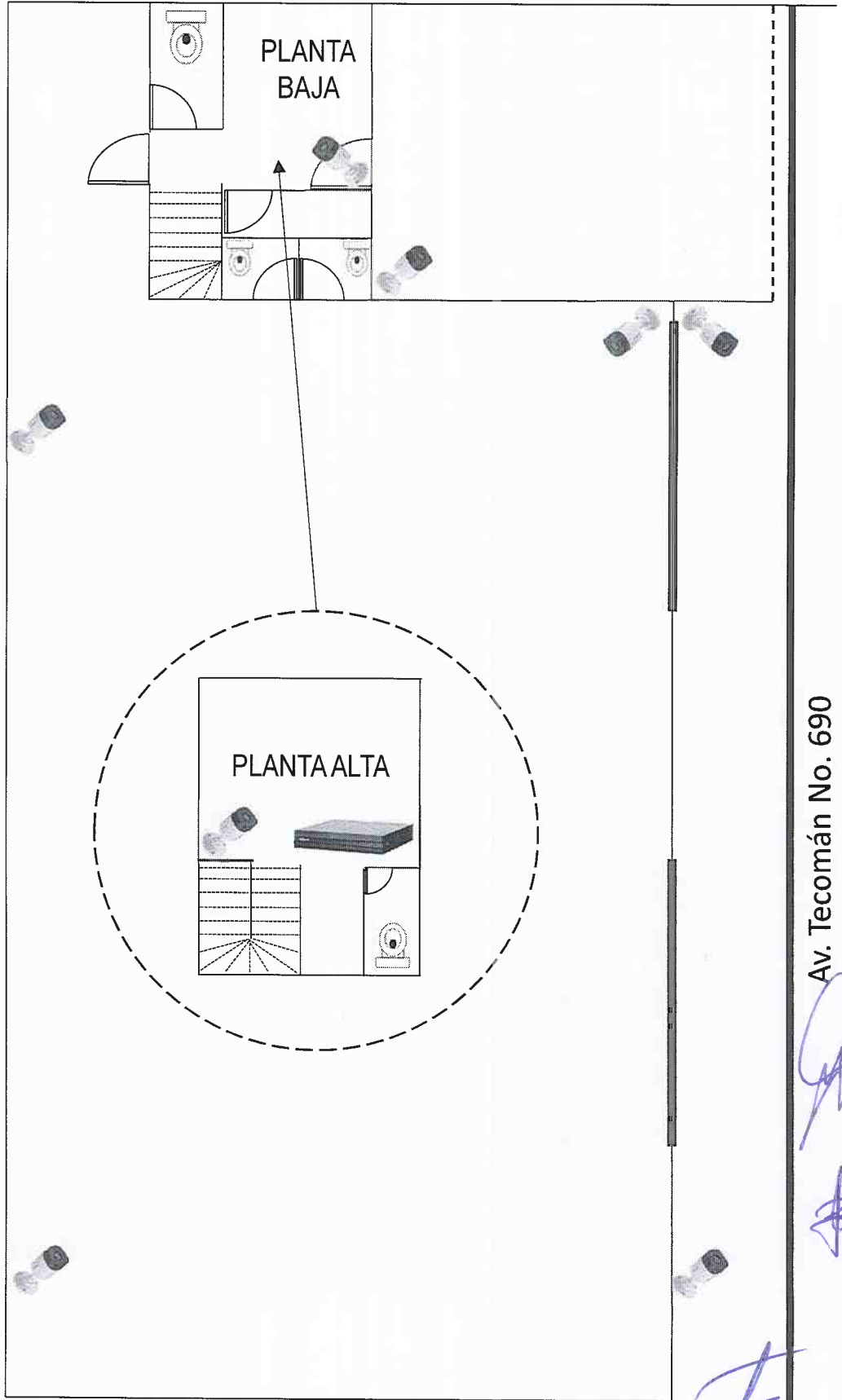
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Av. de los Maestros No. 338

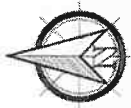


ALMACEN ESTATAL

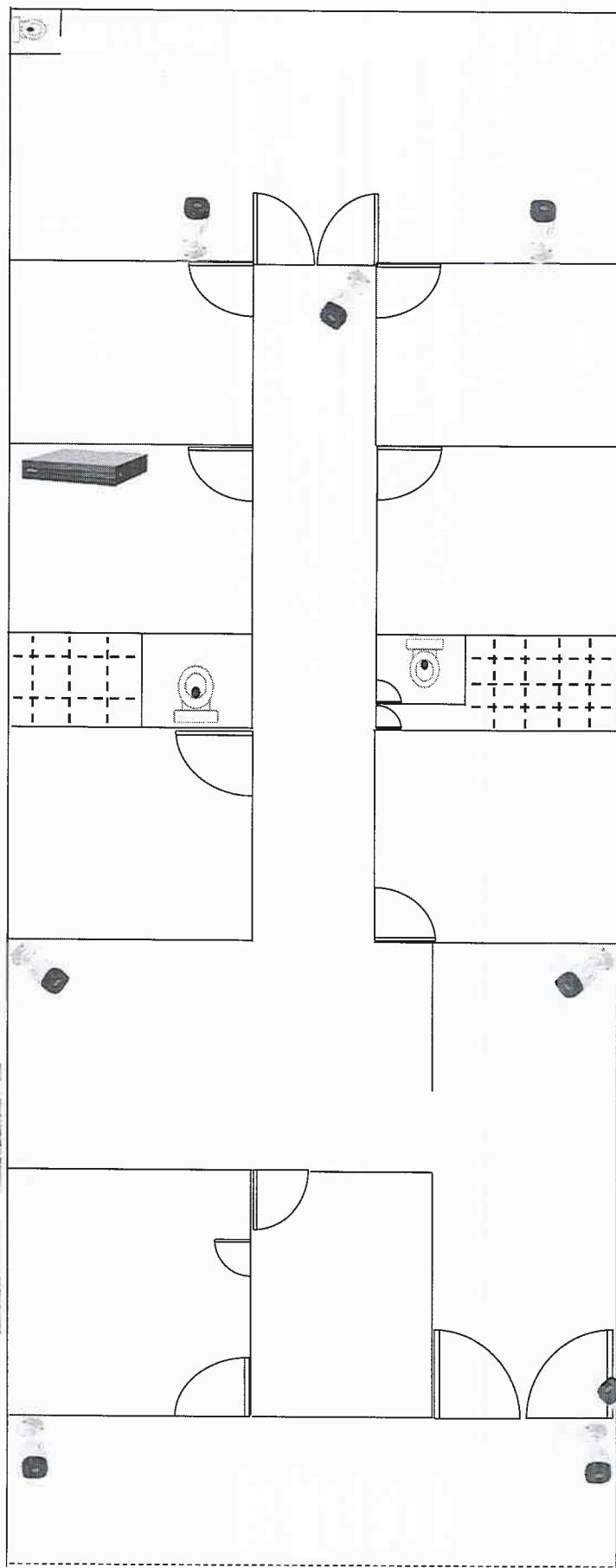
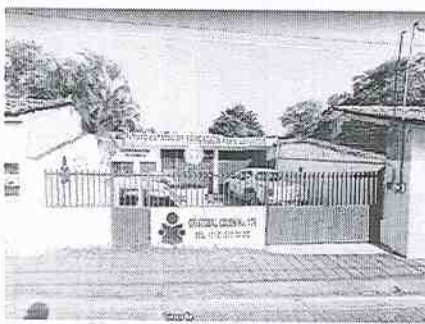


Av. Tecomán No. 690

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

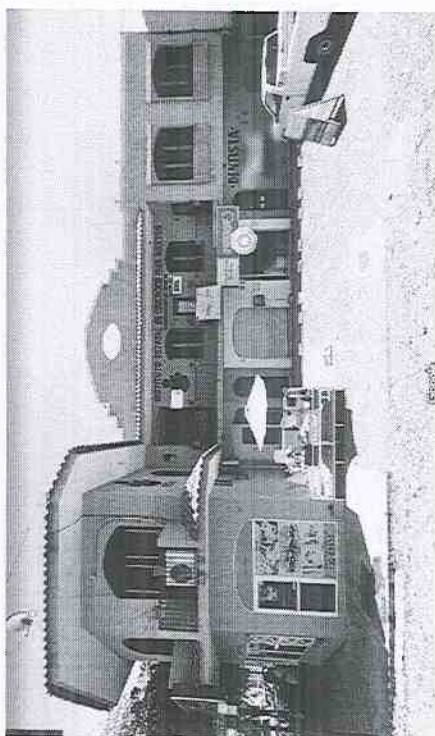


COORDINACIÓN DE ZONA IV
VILLA DE ÁLVAREZ

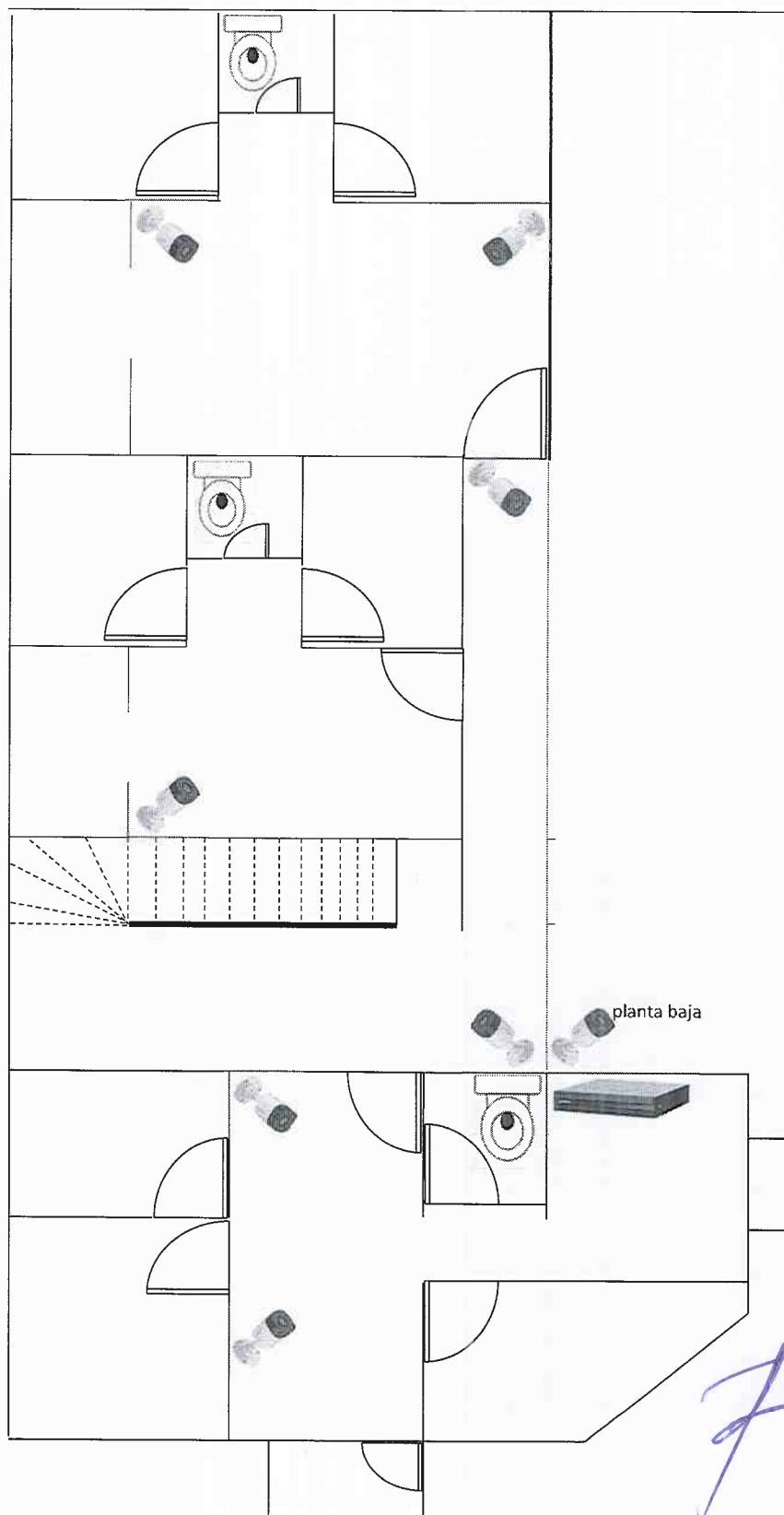
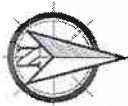


En Azotea

Calle Cristóbal Colón No. 179

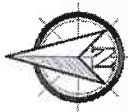


COORDINACIÓN DE ZONA II TECOMAN

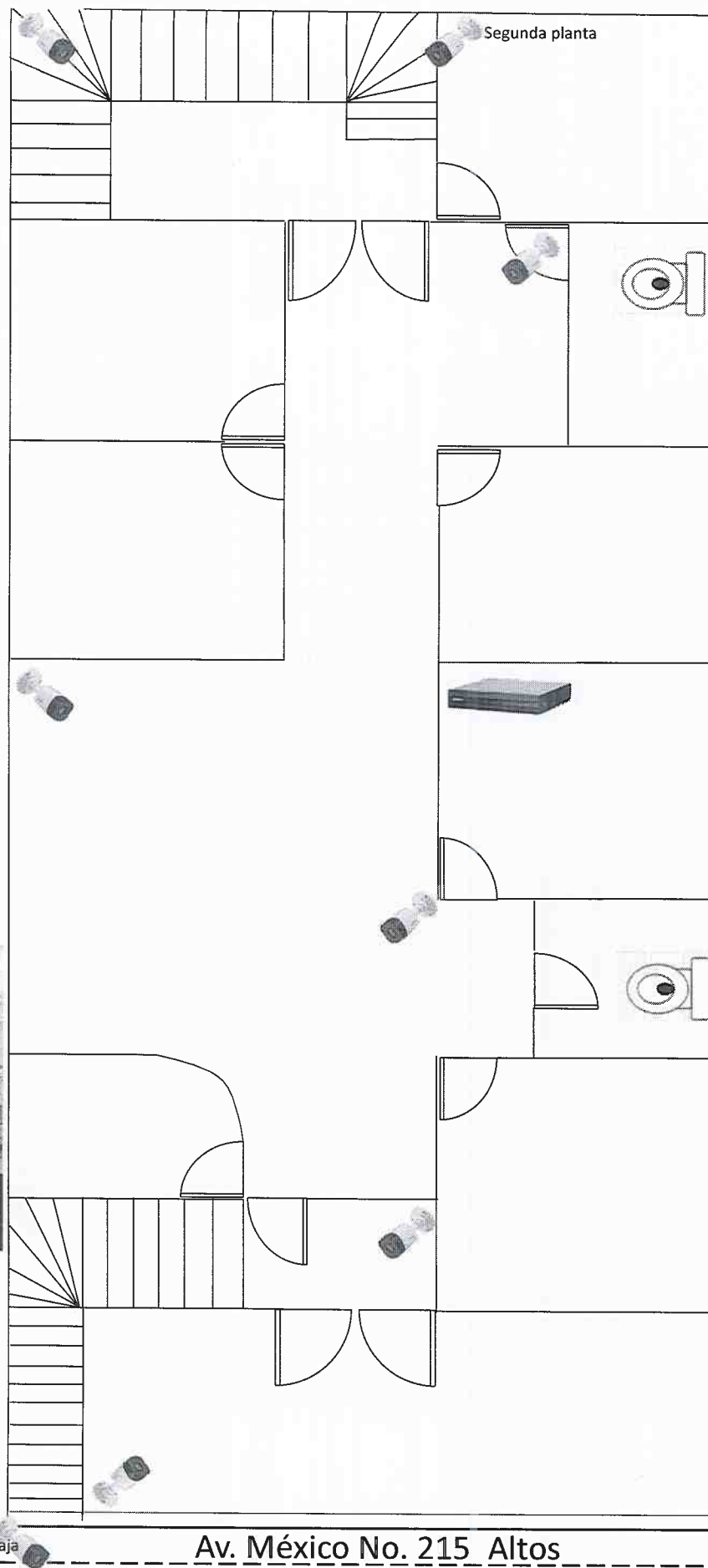


Calle Abasolo No. 95 Altos

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



COORDINACIÓN DE ZONA III
MANZANILLO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

planta baja

Av. México No. 215 Altos



Instituto Estatal de Educación para Adultos
Departamento de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones y Servicios

Requisición No. IEAA/02/21

Requisición de Instalación de Circuito Cerrado

NO.	CANT. UNIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	1	Servicio Instalación de equipo de circuito cerrado (ya existente), integrado por un VDR, 8 cámaras tipo bala de 2.8 mm, 1 Disco Duro de 1 TB, 8 conectores, 8 transceptores y una fuente de poder, en el inmueble ubicado en Av. de los Maestros No. 338, Colonia Huertas del Sol, Colima, Col.	TIEMPO DE ENTREGA: 30 Días naturales posteriores a la firma del contrato. CONDICIONES DE PAGO: 15 Días naturales posteriores a la entrega de cada uno de los servicios. (no se dara ningun anticipo). UBICACIÓN DE CAMARAS: Ver anexo No. 1
2	1	Servicio Instalación de equipo de circuito cerrado (ya existente), integrado por un VDR, 8 cámaras tipo bala de 2.8 mm, 1 Disco Duro de 1 TB, 8 conectores, 8 transceptores y una fuente de poder, en el inmueble ubicado en Av. Tecoman No. 631, Colonia Luis Donaldo Colosio, Colima, Col.	
3	1	Servicio Instalación de equipo de circuito cerrado (ya existente), integrado por un VDR, 8 cámaras tipo bala de 2.8 mm, 1 Disco Duro de 1 TB, 8 conectores, 8 transceptores y una fuente de poder, en el inmueble ubicado en Calle Cristóbal Colón No. 179, Colonia Centro, Villa de Álvarez, Col.	NOTA 1: El cableado corre por cuenta del proveedor adjudicado el cual debera estar cubierto con canaleta de PVC.
4	1	Servicio Instalación de equipo de circuito cerrado (ya existente), integrado por un VDR, 8 cámaras tipo bala de 2.8 mm, 1 Disco Duro de 1 TB, 8 conectores, 8 transceptores y una fuente de poder, en el inmueble ubicado en Calle Abasolo No. 95 Altos, Colonia Centro, Tecoman, Col.	NOTA 2: El proveedor adjudicado debera entregar el equipo en perfecto funcionamiento, con la configuración a internet y video analisis.
5	1	Servicio Instalación de equipo de circuito cerrado (ya existente), integrado por un VDR, 8 cámaras tipo bala de 2.8 mm, 1 Disco Duro de 1 TB, 8 conectores, 8 transceptores y una fuente de poder, en el inmueble ubicado en Av. México No. 215 Altos, Colonia Centro, Manzanillo, Col.	

Techo Financiero: \$ 70,000.00

Tipo de Recursos: Ramo 33 (FAETA)

Colima, Col., a 12 de julio de 2021

SOLICITANTE

LIC. FRANCISCO MONTES FUENTES
JEFE DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Víctor Alejandro Barajas Jiménez

RFC: BAJV781106M79

Paseo de los Jazminez #372

Villa de Alvarez, Colima

16 de Julio de 2021

COTIZACION

Por medio de la presente propuesta, nos ponemos a sus ordenes.

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
1	Instalacion de equipo de circuito cerrado (ya existente), integrado por un DVR, 8 camaras tipo bala de 2.8 mm, 1 DD 1 TB, 8 conectores, 8 transceptores y una fuente de poder, en el inmueble ubicado en Av de los maestros 338, colonia huertas del sol, colima, col	Servicio	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
1	Instalacion de equipo de circuito cerrado (ya existente), integrado por un DVR, 8 camaras tipo bala de 2.8 mm, 1 DD 1 TB, 8 conectores, 8 transceptores y una fuente de poder, en el inmueble ubicado en Av Tecoman 631, colonia Luis Donaldo Colosio, colima, col	Servicio	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
1	Instalacion de equipo de circuito cerrado (ya existente), integrado por un DVR, 8 camaras tipo bala de 2.8 mm, 1 DD 1 TB, 8 conectores, 8 transceptores y una fuente de poder, en el inmueble ubicado en la calle Cristobal Colon 179, colonia centro en Villa de Alvarez, colima	Servicio	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00

[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large circular stamp and several initials.]

1	Instalacion de equipo de circuito cerrado (ya existente), integrado por un DVR, 8 camaras tipo bala de 2.8 mm, 1 DD 1 TB, 8 conectores, 8 transeptores y una fuente de poder, en el inmueble ubicado en la calle Abasolo 95 Altos, Colonia Centro, Tecoman Colima	Servicio	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
1	Instalacion de equipo de circuito cerrado (ya existente), integrado por un DVR, 8 camaras tipo bala de 2.8 mm, 1 DD 1 TB, 8 conectores, 8 transeptores y una fuente de poder, en el inmueble ubicado en Av Mexico 215 Altos, colonia Centro, Manzanillo Colima	Servicio	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
5	Bobina de cable de 305 mts (1000 ft) Cat 5E, alto desempeño, color gris, UL, para aplicaciones CCTV, redes de datos, uso interior PROCAT 5E WAM	Pieza	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
5	Caja de canaleta 20x12 1 via 2 mts DLP-S 62 pzas	Pieza	\$ 744.00	\$ 3,720.00
40	Caja PLEXO 80x80 x 45 mm 7 entradas cuadrada QSA	Pieza	\$ 50.00	\$ 2,000.00

ATENTAMENTE

VICTOR ALEJANDRO BARAJAS JIMENEZ

SUBTOTAL 53,220.00
IVA 8,515.20
TOTAL 61,735.20

Cantidad con letra: Sesenta y un mil setecientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.

* Cotizacion valida hasta el 30 de Julio 2021

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and various initials]